



## MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-03-2020 10:24  
Al Contestar Cite Este No.: 2020E0001027 Fol:2 Anex:1 FA:6  
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA  
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO  
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO REPORTES CHIP Y SIGA DEL IV TRIMESTRE/2019.  
OBS

2020E0001027



Para: Ernesto Lucena Barrero  
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe final de seguimiento reportes CHIP y SIGA del IV trimestre/2019

Respetado señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k); y en cumplimiento de la normatividad contable pública, a continuación, se presenta el resultado de la verificación realizada, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final PDF en seis (6) folios.



Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Oficina Asesora Control Interno Disciplinario y GIT Gestión Administrativa.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó: Andres Galvis Pineda / 19-03-2020 10:20

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 6
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Seguimiento reportes CHIP y SIGA IV trimestre 2019

**Objetivo(s):**

Verificar que la Entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, cumpla con los reportes de información, requeridos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**Alcance:** El seguimiento comprende la información reportada a través el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP de la Contaduría General de la Nación y Reporte Sistema de Información de Gestión de Activos – SIGA, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019 (octubre a diciembre).

**Marco Normativo:**

- Resolución 533 de 2015, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución Contaduría General de la Nación No.706 de 2016, arts. 2, 3, 5 y 16, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”.
- Resolución 087 de 2016, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015*”, artículo 10. PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Resolución 037 de 2018, Contaduría General de la Nación, “*Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de la información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionados con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)*”, artículos 1º, 3º, 8º
- Instructivo No. 001 del 17-Dic-2019, “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo Contable 2019 - 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, numerales 2.2.1 y numeral 5.1, literal m).
- Decreto 1778 de 2016, relacionado con la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias, artículo 2.5.2.1.2. *Reporte de información*.
- Circular 09 de 2019, Contraloría General de la República, *cumplimiento del Decreto 1068/2015 relacionado con el reporte de la información de activos del estado*.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 2 de 6
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 2. METODOLOGÍA:

Verificación de reportes de información en el Sistema Integrado de Información Financiera – **SIIF Nación**, de las cifras reflejadas en los estados financieros, comparado con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, comprobación del envío de reportes a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** e información reportada al Sistema de Información de Gestión de Activos – **SIGA**.

## 3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo emanado por la Contaduría General de la Nación, sobre la información a reportar por la Entidad relativa a información financiera y Boletín Deudores Morosos del Estado, se verificó a través de la página web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP

### 3.1 Reporte información financiera trimestre IV de 2019

De acuerdo con la verificación realizada (*Ver imágenes No. 1 a 4*), se evidencia que la información contable pública corresponde al *trimestre octubre a diciembre/2019*, fue reportada por el Mindeporte dentro de los términos determinados por la Contaduría General de la Nación, el archivo exportado contiene la información contable pública en el nivel convergencia y cumple con los requerimientos correspondientes a las siguientes categorías:

- ✓ Saldos y movimientos - convergencia
- ✓ Operaciones recíprocas - convergencia
- ✓ Variaciones trimestrales significativas

**Imagen No. 1** Consulta Web




# Web Entidad



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

---

**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Composición Patrimonial
- > Entidad Adscrita a
- > Entidad Planeadora
- > Entidad Supra
- > Solicitud Cambio Estado

**Histórico de Envíos**

24800000 - Ministerio del Deporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2019-10-12	<a href="#">CGN2019_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</a>	2020-02-14 10:34:17.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	<a href="#">CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</a>	2020-02-14 10:34:17.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	<a href="#">CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</a>	2020-02-14 10:34:17.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Página web Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP

 <b>El deporte es de todos</b>	<b>Mindeporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>	
		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		<b>CÓDIGO:</b>
		<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		SG-FR-025
			Página 3 de 6	

### 3.1.1 Reporte: CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Imagen No. 2 Consulta reporte saldos y movimientos




## Web Entidad



**El emprendimiento es de todos**

---

**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Composición Patrimonial
- > Entidad Adscrita a
- > Entidad Planeadora
- > Entidad Supra

Reporte de Información

Entidad: Ministerio del Deporte      Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA      Periodo: 2019 - 10-12

Formulario: CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)	Nivel...
--------	--------	----------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------	------------------------------	---------------------------------	----------

Fuente: Página web Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP

### 3.1.2 Reporte: CGN2015 002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA

Imagen No. 3 Consulta reporte operaciones reciprocas convergencia




## Web Entidad



**El emprendimiento es de todos**

---

**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Composición Patrimonial
- > Entidad Adscrita a
- > Entidad Planeadora
- > Entidad Supra

Reporte de Información

Entidad: Ministerio del Deporte      Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA      Periodo: 2019 - 10-12

Formulario: CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)	Nivel...
--------	--------	-------------------	------------------------	---------------------------	----------

Fuente: Página web Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP

### 3.1.3 Reporte: CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS

Imagen No. 4 Consulta reporte variaciones trimestrales significativas




## Web Entidad



**El emprendimiento es de todos**

---

**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Composición Patrimonial
- > Entidad Adscrita a
- > Entidad Planeadora
- > Entidad Supra

Reporte de Información

Entidad: Ministerio del Deporte      Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA      Periodo: 2019 - 10-12

Formulario: CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)	Nivel...
--------	--------	-------------------------	-------------------	--------------------------------	----------

Fuente: Página web Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP

 <span>El deporte es de todos</span> <span>Mindeporte</span>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Página 4 de 6

### 3.2 Boletín Deudores Morosos del Estado - BDME

De la verificación realizada en la página web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, (*Ver imagen No. 5*), se evidencia que la información enviada sobre el reporte Boletín Deudores Morosos del Estado – BDME, corresponde al *segundo semestre 2019* y fue reportada por la Entidad dentro del plazo estipulado por la Contaduría General de la Nación, el archivo exportado contiene la información que se encuentra registrada contablemente en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

#### Imagen No. 5 Consulta reporte DBME




## Web Entidad


El emprendimiento es de todos
Minhacienda

**Datos de la Entidad**

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Composición Patrimonial
- > Entidad Adscrita a
- > Entidad Planeadora
- > Entidad Supra
- > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas
- > Datos de Entidad

**Histórico de Envíos**

24800000 - Ministerio del Deporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2019-11-11	<a href="#">CON2009 BDME CANCELACION ACUERDOS DE PAGO</a>	2019-12-10 10:07:13.0	2019-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2019-11-11	<a href="#">CON2009 BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL</a>	2019-12-10 10:07:13.0	2019-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2019-11-11	<a href="#">CON2009 BDME REPORTE SEMESTRAL</a>	2019-12-10 10:07:13.0	2019-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2019-11-11	<a href="#">CON2009 BDME RETIROS</a>	2019-12-10 10:07:13.0	2019-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLNEA	Categoría
	2019-11-11	<a href="#">CON2011 BDME ACTUALIZACION</a>	2019-12-10 10:07:13.0	2019-12-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLNEA	Categoría

*Fuente: Página web Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP*

Se aplicó muestreo aleatorio al reporte semestral de BDME contentivo de 157 clientes registrados como deudores morosos, dicha muestra fue confrontada con los registros en libros auxiliares contables, cuyo resultado evidenciado es que la información reportada cumple con las cualidades de la información contable pública por cuanto es consistente, verificable y comprensible.

### 3.3 Reporte Sistema de Información de Gestión de Activos - SIGA

Se realizó seguimiento al cumplimiento del artículo 2.5.2.1.2. *Reporte de información*, del Decreto No. 1778/2016, evidenciando que el 24 de octubre/2019, la Entidad dio cumplimiento a través de correo electrónico mediante el cual reporta a la Central de Inversiones S.A CISA el bien inmueble registrado en los estados contables del Ministerio del Deporte.

#### **O – RF – 01 – 2020: SEGUIMIENTO OBSERVACIÓN 235 ISOLUCION**

Del seguimiento a la observación No. 235 registrada el 05-sep-2019 en el aplicativo Sistema de Gestión Isolucion, producto del informe radicado 2019IE0004936 del 04-sep-2019, que indica: “La información reportada al Sistema de Información de Gestión de Activos – **SIGA**, presenta diferencia con la registrada en la Superintendencia de Notariado y Registro, referente a los bienes inmuebles con matrículas números 50C-451313 y 50C-516414.”; de ésta se observa ausencia de

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 5 de 6
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

gestión por cuanto no se ha establecido un plan de mejora, adicionalmente la fecha inicial de cierre fue ampliada hasta el 31-mar-2020, sin embargo a la fecha no se observa ningún avance.

#### **Derecho a Réplica:**

Mediante memorando 2020IE0000921 del 12 de marzo de 2020 se remitió informe preliminar para conocimiento del área responsable y consideración de emitir respuesta frente a los resultados observados en el presente seguimiento, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en el GESDOC; una vez cumplido el término para presentar la réplica, esta no fue allegada, por lo tanto, la Observación se mantiene.

#### **Recomendación Específica:**

Establecer o evaluar la efectividad de los controles internos existentes que garanticen acciones preventivas o correctivas que permitan subsanar la observación registrada en el presente seguimiento, efectuando el plan de mejoramiento a través de acciones y su cumplimiento dentro de los términos, generando una eficiencia en su gestión.

#### **4 CONCLUSIONES:**

De acuerdo con el seguimiento de los reportes de información realizados por el responsable de proceso financiero de la Entidad, se evidenció cumplimiento con oportunidad en el envío de la información contable pública a través de los medios de comunicación establecidos para este fin.

#### **5 RECOMENDACIONES GENERALES:**

- Continuar en el cumplimiento del reporte de información financiera y presupuestal, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- En cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 0032 de 2019, artículo 41, se recuerda del reporte de información sobre personal y costos, tanto de la planta de personal como de contratos por prestación de servicios con corte a 31 de diciembre de 2019, cuyo plazo de envío debe realizarse con plazo 31 de marzo a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 4</b>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	<b>CÓDIGO:</b> SG-FR-025
	<b>FORMATO</b>	Página 6 de 6
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

(5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de la observación es de tres (3) meses

**Memorando remisorio firmado por:**

**James Lizarazo Barbosa**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.  
Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI